
Funcionarios de Carrera, al servicio de la Comunidad de Madrid.

Consejería de Vivienda y Administración Local

Concurso de méritos. Convocatoria

ORDEN de 16 de julio de 2020, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se **aprueba convocatoria** pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

DOCUMENTACIÓN

Certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en el caso de que se hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los últimos cinco años. Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

SOLICITUDES

Modelo: En la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

Plazo de Presentación: **quince días hábiles**, a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.

Lugar de Presentación: las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán en el Registro de dicha Consejería.

ORDEN DE 16/07/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 28/07/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/07/28/BOCM-20200728-9.PDF

